

Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	rn	•

Referencia: Pago Figueroa - EX-2024-00560270- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la mano de obra para el cambio de un tramo de 13 metros de caño de 63 mm que abastece el tanque de agua del Edificio Integrador ya que se encuentra rajado sobre la cubierta del Edificio Ciencias I, mojando además el interior y la fachada, según NO-2024-00559997-UNC-PIS#FCQ y PV-2024-00744805-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000005, emitida por el proveedor FIGUEROA FABRICIO DAVID CUIT: 20-39421993-3, por la suma total de \$150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas de PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.